



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.064. ✓

MAT: Autoriza Compra Mesa de Reuniones, para Oficina Alcaldía, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Junio 09 del 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N°119 de fecha 18/05/2016 del Departamento de Obras.
- 2.-Informe del Director Departamento de Obras de fecha 09/06/2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3.-Cotización: Rubén de la Cruz Ríos Becher.
- 4.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01/12/2015, Acuerdo N°188.-
- 5.-D.A.N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 punto J
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la compra bajo la modalidad de Trato Directo con el proveedor Rubén de la Cruz Ríos Becher RUT: _____ por la suma de \$309.400.- Impuesto incluido para proveer una mesa de reuniones de 210 x 110 x 75 enchapada en encino, para oficina alcaldía, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que la mesa de reuniones fue entregada en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 2904 Sp.1 cc.010101, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Obras
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM
- Control